SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE BOE607-6+10+12 HEROSOLMULTICOLOR.8.1 Parámetros de control. Límite de exposición durante el trabajo para: Tabla en formato de lista, donde cada elemento es un diccionario que hace referencia a un registro de la tabla: [{'Nombre': 'sulfato de manganeso', 'N.CAS': '7785-87-7', 'País': 'España [1]', 'Valor limite': 'Ocho horas', 'ppm': ", 'mg/m3': '0,2 Fracción inhalable,(Como Mn), 0,05 Fracción respirable, (Como Mn)'}, {'Nombre': 'sulfato de manganeso', 'N. CAS': '7785-87-", 'Valor limite': 'Corto plazo', 'ppm': ", 'mg/m3': "}, {'Nombre': 'sulfato de manganeso', 'N.CAS': '7785-87-7', 'País': 'European Union [2]', 'Valor limite': 'Ocho horas', 'ppm': ", 'mg/m3': '0,2 Fracción inhalable,(Como Mn), 0,05 Fracción respirable, (Como Mn)'}, {'Nombre': 'sulfato de manganeso', 'N. CAS': '7785-87-7', 'País': ", 'Valor limite': 'Corto plazo', 'ppm': ", 'mg/m3': "}] [1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2022. [2] According both Binding Occupational Esposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL). El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos. Niveles de concentración DNEL/DMEL Tabla en formato de lista, donde cada elemento es undiccionario que hace referencia a un registro de la tabla: [{'Nombre': 'sulfato de hierro (II) N. CAS: 7720-78-7 N.CE: 231-753-5', 'DNEL/DMEL': 'DNEL (Trabajadores)', 'Tipo': 'Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos', 'Valor': '2,01 (mg/m3)'}] DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos. DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable. 8.2 Controles de la exposición. Medidas de orden técnico: Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción. Tabla en formato de lista, donde cada elemento es un diccionario que hacereferencia a un registro de la tabla:

[('Concentración':'100%', 'Usos':'Fertilizantes', 'Protección respiratoria':' EPI: Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas Características: Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. Normas CEN: EN 136, EN 140, EN 405 Mantenimiento: No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. Observaciones: Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. Tipo de filtro necesario: A2', 'Protección de las manos':' EPI: Guantes de protección contra productos químicos Características: Marcado «CE» Categoría III. Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 Mantenimiento: Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los quantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Observaciones: Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. Material: PVC (Cloruro de polivinilo) Tiempo de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35', 'Protección de los ojos': EPI: Gafas de protección con montura integral Características: Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores. Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 Mantenimiento: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Observaciones: Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc', 'Protección de la piel':' EPI: Ropa de protección Características: Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Normas CEN: EN 340 Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. Observaciones: La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto EPI: Calzado de trabajo Características: Marcado «CE» Categoría II. Normas CEN: EN ISO 13287, EN 20347 Mantenimiento: Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. Observaciones: El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para los cuales es apto este calzado.